## Continúa la pérdida de poder adquisitivo en las pensiones de Clases Pasivas

La subida del 0,25% de las pensiones ahonda en la pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas, algo que CCOO ha denunciado en años anteriores.

El día 30 de diciembre fue publicado en el BOE el Real Decreto 1079/2017, de 29 de diciembre, sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas, de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2018. Esta disposición normativa establece con carácter general un incremento del 0,25 %. Las pensiones serán revalorizadas a fecha 1 de enero de 2018.

La cuantía de la pensión ordinaria se determina aplicando al haber regulador que corresponda, según el cuerpo o categoría del funcionario/a, el porcentaje establecido en función del número de años completos de servicios efectivos al Estado.

Los haberes reguladores (bases para el cálculo de las pensiones de Clases Pasivas) se fijan anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada grupo, subgrupo (EBEP Real Decreto Legislativo 5/2015) de clasificación en que se encuadran los distintos cuerpos, escalas, plazas o empleos de funcionarios/as. El Real Decreto 1079/2017 cumple con la obligación de proceder a un incremento anual de las pensiones de al menos un 0,25% establecido en su normativa reguladora vigente, en concreto en los artículos 58 y 27 de los textos refundidos de la Ley General de la Seguridad Social y de la Ley de Clases Pasivas del Estado.



## Para 2018, son los siguientes:

Grupo / Subgrupo EBEP	Haber regulador (euros / año)
A1	40.561,32
A2	31.922,78
В	27.953,57
C1	24.517,24
C2	19.397,20
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (EBEP)	16.537,66

## A la base o haber regulador que corresponda, se aplicará el porcentaje que proceda de acuerdo con la siguiente escala:

Años de servicio	Porcentaje del regulador	Años de servicio	Porcentaje del regulador	Años de servicio	Porcentaje del regulador
1	1,24	13	22,10	25	63,46
2	2,55	14	24,45	26	67,11
3	3,88	15	26,92	27	70,77
4	5,31	16	30,57	28	74,42
5	6,83	17	34,23	29	78,08
6	8,43	18	37,88	30	81,73
7	10,11	19	41,54	31	85,38
8	11,88	20	45,19	32	89,04
9	13,73	21	48,84	33	92,69
10	15,67	22	52,52	34	96,35
11	17,71	23	56,15	35 <b>o</b> más	100
12	19,86	24	59,81		

